

ACTA DE INICIO DE OBRAS

En la ciudad de San José de Gualeguaychú, a los veintiocho días del mes de Julio de 2020, entre la Municipalidad de Gualeguaychú, por una parte, representada en este acto por el Inspector de Obra Ingeniero Adrian Esteban Abrego DNI N°16.787.652, el Director de la Obra Ingeniero Aníbal Daniel Steren DNI N° 23.444.951, y la Cooperativa de Trabajo "Construir Seguro Ltda." representada por su Presidente; Sr. Mario Tomas Muñoz DNI N° 30.323.454, convienen en celebrar el "Acta de Inicio de Obras" para la ejecución de DOS MIL SEISCIENTOS DIESEIS METROS LINEALES CON 00/100 (2.616,00) de Excavación; DOS MIL SEISCIENTOS DIESEIS METROS LINEALES CON 00/100 (2.616,00) de colocación de cañería en PVC de Ø 75 mm para redes de agua potable; CINCUENTA (50 U) Conexiones largas a red de agua potable; CUARENTA Y CUATRO (44 U) Conexiones cortas a red de agua potable; SIETE (7 u) Válvulas Exclusas; DIEZ (10 U) Hidrantes; DOS MIL SEISCIENTOS DIESEIS METROS LINEALES CON 00/100 (2.616,00) de prueba hidráulica, relleno y compactación, reparación de vereda; UNA (1,00) Capacitación y Entrenamiento Laboral; y demás tareas anexas del Proyecto "Plan Totalizador de Saneamiento Urbano y Periurbano" Redes de Agua Potable, en el marco del Plan Nacional "ARGENTINA HACE", en un todo de acuerdo al Contrato suscripto por las partes, comenzando a regir desde el día de la fecha el plazo de ejecución de obras fijado en ciento ochenta (180) días corridos.

No habiendo para más, se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, firmando las partes en prueba de conformidad por lo actuado.

Anibal Steren
DNI 23444951
MP 4991

Muñoz Mario Tomas
30.323.454

Abrego